



Mar del Plata, 5 de Octubre 2022

VISTO la Resolución N° 344/2022, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rafaela, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por los Sres. Ricardo Santi, Gonzalo Gutierrez, la Dra. María Cecilia Panigatti, Silvia Modenesi y los ingenieros Ricardo Barbotti, Oscar David y Luis Medina, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del mes anterior aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rafaela en el Anexo I de su Resolución N° 344/2022 por un monto total de PESOS QUINCE MIL TREINTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 15.035,50).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///...

donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rafaela (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1255/2022

Patrimonio
m.n.b.